

CONVOCATORIA

BECAS AUTOMATICAS POR PROMEDIO

PERIODO CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, a través de su **Comité de Becas**, con el propósito de fortalecer la economía familiar de sus alumnos y así contribuir en el combate de la deserción escolar originada por carencias para continuar con sus estudios de educación superior y en términos de los artículos 69, 70, 71, 72 y demás relativos del Reglamento Académico de Estudiantes en el capítulo de Becas de la Universidad;

CONVOCA

A los alumnos del nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura a obtener algún tipo de beca académica por aprovechamiento de forma automática para el ciclo septiembre-diciembre 2026 mediante las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

- Realizar el pago de derechos cuatrimestrales en el periodo estipulado en el Calendario de Actividades Académicas correspondiente al cuatrimestre a becar.
- Ser alumno regular, no tener recursamientos ni exámenes extraordinarios y no adeudar materias.

II. TIPOS DE BECAS Y SUS CARACTERISTICAS

- Beca Académica:** La beca consiste en el descuento en la cuota cuatrimestral correspondiente al promedio del cuatrimestre anterior obtenido, siendo los porcentajes por promedio los siguientes:
9.40 – 9.59 = Beca del 30% de descuento
9.60 – 9.85 = Beca del 45% de descuento
9.86 – 10.0 = Beca del 60% de descuento
Temporalidad: Cuatrimestral
- Beca OPTIMUS:** Tiene como objetivo incentivar a los 5 mejores promedios de toda la Universidad mediante el descuento al 100% de la cuota cuatrimestral y otorgando dos mil pesos en el cuatrimestre beneficiado, estableciéndose para los casos de alumnos que empaten en su promedio lo siguiente:
 - En caso de ser empate se decidirá por el alumno que haya obtenido la mejor calificación en la materia de idiomas y quien tenga mejor asistencia.

Temporalidad: Cuatrimestral

III. PROCEDIMIENTO

Una vez capturadas las calificaciones de toda la matrícula institucional la Dirección Académica proporcionará los listados de los alumnos candidatos que cumplan con los promedios establecidos en la presente convocatoria al Comité de Becas para ser revisados y aprobados por el Comité de Becas por lo cual no será necesario recabar un expediente de solicitud ya que dichas becas son otorgadas conforme al promedio académico.

III.I. CALENDARIO

Publicación de convocatoria:	10 de agosto del 2026.
Periodo de revisión del Comité de Becas:	24 al 26 de agosto 2026.
Publicación de resultados:	28 de agosto del 2026.

IV. COMPATIBILIDAD:

- Estas becas no son compatibles con otras becas institucionales que apliquen en el descuento a la cuota cuatrimestral.
- Compatibles con apoyos otorgados por gobierno federal, estatal, municipal o asociación civil equivalente de tipo económico para su educación o manutención.

IV. CRITERIOS DE BECAS

- La beca se verá reflejada a partir de la segunda parcialidad.
- Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados automáticamente en función de su situación académica.
- Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por acuerdo del pleno de los integrantes del Comité de Becas de la Universidad.
- Los acuerdos que el comité tome en relación con las becas a que hace referencia la presente convocatoria, serán inapelables.

V. CANCELACIÓN Y TÉRMINO DE LAS BECAS

- La beca se revisará cuatrimestralmente.
- El alumno se considera no elegible y es motivo de cancelación de la beca si el alumno tiene adeudos, evaluaciones de recuperación, exámenes extraordinarios o recursamiento de materias en el cuatrimestre anterior inmediato.

- c) Si el solicitante recibiere algún otro tipo de beca cuyo objetivo sea para la educación y el alumno ya hubiere sido beneficiado con alguna beca de la institución, perderá el derecho a la misma y en su caso se optará por la que otorgue mayores beneficios.

Nava, Coahuila a 10 de agosto del 2026.

RESPETUOSAMENTE
“Ser, Saber, Saber Hacer para Dar...”

**Por el Presidente del Comité de Becas
Universitario**

MTRO. MARCO ANTONIO SALDAÑA INFANTE
RECTOR

**Por el Secretario de Acuerdos del Comité de
Becas Universitario**

LIC. DAVID DIAZ GUERRA
ABOGADO GENERAL

Para aclarar dudas comunícate al:
Tel. 78-2-63-00 Ext. 123
Jefatura de becas y Apoyos Institucionales
Mtra. Abigail Báez Eufracio
Correo electrónico: solicitudbecas@utnc.edu.mx